



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305219990103600 (Petición)

Atendiendo la solicitud que antecede y el informe secretarial rendido por la Escribiente del Juzgado (pag.14-15), se DISPONE que previo a emitir pronunciamiento por Secretaría se realice búsqueda exhaustiva del expediente de la referencia en las instalaciones del Despacho.

Secretaría proceda de conformidad.

Remítase a la peticionaria la presente decisión, al correo electrónico informado en su escrito.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d839ba18d3249d8044fe3cfdaa13154f5c3f37649febe55ff45de48829668742**

Documento generado en 21/10/2021 08:19:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>